

I CERTAMEN NACIONAL DE MONÓLOGOS

"ENTRE LO AMARGO DEL CAFÉ"

Organiza: CAFETERÍA MARTÍNEZ
(Úbeda)

Coordina: Belén Argumosa Martínez

BASES

1. PARTICIPACIÓN.

1.1.- Podrán participar todas aquellas personas mayores de 18 años nacidas o residentes en España. El plazo para presentar las obras será desde el 1 de julio al 1 de octubre.

1.2.- La inscripción al certamen se realizará por correo electrónico a la dirección: cafeteriamartinez@gmail.com

1.3.- En dicho correo deben incluirse los siguientes datos: nombre y apellidos, lugar de nacimiento o de residencia, dirección, mail, teléfono de contacto y un enlace o

archivo adjunto con la grabación de la actuación con la que se participa en el certamen y también un archivo con el texto en Word o pdf.

2. LOS MONÓLOGOS

2.1- Los monólogos finalistas se representaran en Cafetería Martínez (plaza del ayuntamiento, s/nº) de Úbeda en la fecha y horarios indicados.

2.2.- Los monólogos deben ser cómicos y el tema será libre.

2.3- La duración de la representación de cada monologo será entre 8 y 12 minutos.

2.4- Se valorará en la selección de los finalistas la originalidad del texto y su puesta en escena.

2.5.- La organización no se hace responsable de la captación de imágenes, videos y su posterior difusión. Con la inscripción, el participante acepta

expresamente el uso que de su monólogo pueda realizar el público asistente.

2.6.- La organización no se hace responsable de posibles problemas de copyright, plagio, etc. siendo responsabilidad del concursante.

3.- FINAL.

3.1- La organización realizará la selección de monólogos que se presenten al certamen eligiendo a 4 monologuistas finalistas y 2 reservas. El resultado de dicha selección será comunicado por mail y teléfono a los participantes antes del 4 de octubre.

3.2- Los finalistas actuarán el día 19 de octubre a partir de las 19 horas. Entre monólogo y monólogo habrá un entreacto de 20 minutos.

3.3- El orden de actuación de los finalistas se establecerá por sorteo.

3.4- En caso de comunicación por parte de l@s monologuistas seleccionad@s de no

asistencia al certamen, se procederá a su sustitución por l@s reservas.

3.5- La organización podrá suspender el certamen si a fecha del mismo no hay suficientes participantes, circunstancia que se comunicará a l@s ya inscrit@s y seleccionad@s

3.6.- Fuera de concurso tendrá lugar la representación de un monólogo por parte de algún actor/actriz de reconocido prestigio.

4. JURADO Y PÚBLICO.

4.1- El jurado estará formado por personas de la organización y personas relacionadas con el teatro y el humor siendo recogida en las diferentes actas que fueran elaboradas al respecto sus datos para la transparencia y legalidad.

4.2- Para la selección de ganador@s se valorarán los siguientes aspectos:

Texto, interpretación, presencia escénica y la sensación que deja el/la monologuista tanto en el jurado como en el público presente.

5.- PREMIOS

1º premio: 300 € y placa.

2º premio: 100 € y placa.

3º y 4º premio: 50€ y placa.

Los monólogos finalistas podrán ser subidos a los espacios virtuales de la cafetería.

6. CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

6.1.- Los datos personales y los vídeos que voluntariamente sean facilitados por l@s interesad@s en el momento de la inscripción serán conservados por la organización.

6.2.- De acuerdo con la normativa de protección de datos, se informa a l@s interesad@s que el tratamiento de los datos y vídeos facilitados voluntariamente serán utilizados únicamente para la selección de los participantes en el citado certamen. Asimismo, se informa de que los vídeos serán visualizados únicamente por los organizadores para los fines indicados anteriormente, sin que exista cesión a terceros,

6.3.- Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la finalidad, además de los períodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

7.1- La participación en el certamen supone la aceptación de las bases arriba descritas y de la decisión del jurado, así como la cesión del uso con fines promocionales del material audiovisual generado en la final.

7.2- La organización del certamen se reserva el derecho de resolver cualquier incidencia que pueda surgir durante el desarrollo de este.

Cualquier circunstancia que pudiera darse en el transcurso del certamen y que no se encuentre reflejada en estas bases se resolverá en el momento del suceso y a criterio de la organización, siendo su decisión inapelable en cualquier circunstancia.

7.3- La Organización no se hace responsable de posibles utilizaciones indebidas de la propiedad intelectual por

parte de los participantes, ni de reclamaciones por dicha causa. Así como de declaraciones que contengan temas ofensivos ideológicos o sociales que no estuvieran en los textos o vídeos enviados y que se hagan sobre el escenario.